



DECRETO Nº **0808**

NEUQUÉN, 14 JUL 2010

El Expediente OE Nº 3317-A-10 originado en la nota s/nº efectuada por la **Asociación Arco Iris Coro de Adultos Mayores**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos que les ocasione el viaje a la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, para participar del **"14º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COROS CORALIADA 2010"**, a realizarse entre los días 30 de septiembre y 03 de octubre del corriente año;

Que de dicho evento participarán 54 abuelos de distintos barrios de la ciudad de Neuquén, la gran mayoría de escasos recursos;

Que por Pase Nº 03/10 toma intervención el Programa de Planificación y Control de Gestión -Secretaría de Desarrollo Social-, sugiriendo dar curso favorable a lo solicitado, considerando que los adultos mayores deben enfrentar los desafíos que les exige el presente y sobrellevar las limitaciones propias de la edad, para lo cual es importante el reconocimiento social, y la asistencia al Encuentro mencionado lo posibilita al revalorizar sus sentimientos y experiencias vividas;

Que por Pases Nºs. 39/10 y 215/10, respectivamente, tomaron conocimiento la Dirección Municipal de Administración y el señor Secretario de Desarrollo Social;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas en sus múltiples formas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-) para colaborar con lo solicitado y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo Nº 163;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 556/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida



Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda informa que el subsidio de marras se otorgará a favor de la señora ARGENTINA BURGOS, D.N.I. N° 7.037.175, Presidenta de la Asociación antes mencionada y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CUATRO MIL** (\$ 4.000.-) a favor de la **ASOCIACIÓN ARCO IRIS CORO DE ADULTOS MAYORES**, para solventar, en parte, los gastos que les ocasione el viaje a la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, para participar del **"14º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COROS CORALIADA 2010"**, a realizarse entre los días 30 de septiembre y 03 de octubre del corriente año; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **ARGENTINA BURGOS, D.N.I. N° 7.037.175**, Presidenta de la Asociación antes mencionada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. A. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

